



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria

Información Suficiencia Presupuestaria															
Folio Presupuestario :		2026-F-02105		No. Requisición :		2715 - 2026		Fecha Autorización :		26/03/2026		No. Suficiencia :		194790	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV										Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :		BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN										Monto Autorizado :		222,720.02	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
E023 3390100		0.00	0.00	0.00	0.00	24,746.67	24,746.67	24,746.67	24,746.67	24,746.67	24,746.67	24,746.67	49,493.33		

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 2715 - 2026

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 9		Importe Total: 222,720.02			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026155592-1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ABI		33901	SERV.	9.00	222,720.02				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZÁLEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

C. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, modificación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.